

bo con  
io ben  
gare al  
casa de  
nimo

Titulo de propiedad

Ca  
Supp. a O. N. suraria mandar  
para el fecho exprimado este  
Certificaz. de la Comarca. de  
gracia. de la Diputacion de  
fecho en quere<sup>ra</sup> md. de propiedad

O. N.

In cumplimiento del Decreto antecedente del Sr.  
la fama, D. Domingo Diaz de la Concha, del  
de Su Magestad secretario y de la R. Junta de facultades  
de Nuevas Indias y ofisial mayor de la Secretaria de la  
Camara y estado de Castilla de gracia y Justicia.

Certifico que la Camara de Instancia  
Antonio Martinez de Villacueva, por  
to de ocho de octubre proximo pasado, ha  
rido en concederle pueda pasar a ejercer  
un Oficio de Escriuano del Numero de la  
de Lorca que le pertenece sin embargo  
ser hijo natural de D. Juan Martinez de  
Villacueva habido siendo Soltero en su  
Soltera, en consecuencia de tenerle su

